ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 050- 2015-CMLV

La Victoria, octubre 01, 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de setiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones especificas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a los señores regidores: Med. María Esther Collantes Santisteban y Arq. Deyvin Flores Gonzalez, con la finalidad de realizar gestiones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas respecto a la implementación del Proyecto de Preventorio del Cáncer en el Distrito de La Victoria, el cual beneficiará a la comunidad victoriana;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a los señores regidores: Med. María Esther Collantes Santisteban y Arq. Deyvin Flores González, con la finalidad de realizar gestiones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), respecto a la implementación del Proyecto de Preventorio del Cáncer en el Distrito de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración dispondrá la asignación de los respectivos viáticos por comisión de servicios a los regidores indicados en el artículo precedente. Las fechas del viaje en comisión de servicios será comunicado oportunamente, previas coordinaciones con las autoridades del INEN.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE